ACTA Nro. 003 de 2025
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA

CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA
NIT. 800001378-5

Siendo las 10:00 a.m. Del día miércoles 21 de mayo de 2024, en el auditorio de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Anserma, se da por iniciada la reunión extraordinaria de la Junta Directiva de la **CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA.** Previa citación personal realizada por el señor Gerente, miembro de la Junta Directiva el día miércoles 08 de mayo a través de oficio, a los cuatro (4) miembros que actualmente conforman la junta.

Entonces el señor gerente, **JULIÁN JARAMILLO**, da apertura la reunión e informa que el ánimo de la misma, para lo cual, da la bienvenida a los miembros de la junta y presenta el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1- Verificación del Quórum.
2- Presentación del informe parcial de actividades a corte 30 de abril de 2025 por parte del Gerente y Representante Legal de CORPOSANTANA.
3- Socialización y aprobación de aporte e ingreso de una Entidad sin ánimo de lucro – Corporación a CORPOSANTANA.
4- Socialización y aprobación del reglamento para el ingreso de los adultos mayores al Centro de Protección "Hogar Santa Ana".
5- Proposiciones y varios.
6- Lectura y aprobación del acta.

El señor gerente pone en consideración el orden del día y éste es aprobado por unanimidad. De la misma manera, por unanimidad se designa como presidente de la junta al señor alcalde municipal, OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ y como secretaria la Dra. NORMA CECILIA LÓPEZ MESA, quienes aceptan la designación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Se da por iniciada la reunión en la fecha y hora fijada, contando con la presencia de las siguientes personas:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	CARGO

OMAR ANDRÉS REINA	1.053.774.913	Alcalde
JORGE IVÁN DUQUE	10.272.333	Gerente ESE San Vicente
NORMA CECILIA LOPEZ MESA	39.776.728	Secretaria de Salud y Desarrollo Social de Anserma
JULIAN DARÍO JARAMILLO MORALES	1.054.917.066	Gerente Corposantana

En consecuencia, se encuentran presentes los cuatro (4) miembros de la Junta Directiva, por lo tanto, existe quorum para deliberar y decidir.

2. **Presentación del informe parcial de actividades a corte 30 de abril de 2025 por parte del Gerente y Representante Legal de CORPOSANTANA.**

En este punto el señor Gerente, procedió a socializar el informe general de En este punto, el señor Julián Jaramillo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de CORPOSANTANA, presentó ante la Junta Directiva el informe parcial de actividades desarrolladas por la corporación hasta el 30 de abril de 2025.

Durante la socialización del informe, se realizó la presentación preliminar de la página web institucional, actualmente en fase de construcción. En relación con este tema, la doctora Norma Cecilia López solicitó que se incluyeran imágenes del programa de atención a habitantes de calle, cuya contratación se encuentra en fase final.

Por su parte, el señor alcalde manifestó la importancia de dar mayor visibilidad, dentro de los canales de comunicación institucional, a los adultos mayores que participan en el programa de mantenimiento de zonas verdes y embellecimiento del entorno urbano.

La Junta Directiva tomó nota de los avances expuestos, resaltó la pertinencia de las recomendaciones realizadas y reconoció la gestión del Gerente, destacando su compromiso con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3. **Socialización y aprobación de aporte e ingreso de una Entidad sin ánimo de lucro – Corporación a CORPOSANTANA.**

La Junta Directiva conoció la solicitud presentada por la señora Laura Tatiana Torres Escobar, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.502.710 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal de la Corporación para la Gestión Social, Cultural y Económica, entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida, con personería jurídica reconocida y registrada en la Cámara de Comercio de Manizales bajo el NIT 901.751.391-5.

Mediante comunicación formal, la mencionada representante presentó la propuesta de incorporación de dicha corporación como entidad adherente a la Corporación Social, Cultural y Deportiva Centro de Bienestar del Anciano Santa – CORPOSANTANA, en los términos establecidos en el Reglamento de Incorporación aprobado mediante Acuerdo 003 de 2025.

La Corporación para la Gestión Social, Cultural y Económica tiene como objeto social la formulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales, culturales, ambientales, educativos, comunitarios y de desarrollo económico en todo el territorio nacional, con especial énfasis en la atención de poblaciones vulnerables.

Revisada la propuesta y verificada su conformidad con lo dispuesto en el reglamento aplicable, la Junta Directiva procedió a aprobar por unanimidad el ingreso de la entidad mencionada como miembro adherente de CORPOSANTANA.

4. Socialización y aprobación del reglamento para el ingreso de los adultos mayores al Centro de Protección "Hogar Santa Ana".

En desarrollo de este punto, el asesor jurídico de CORPOSANTANA expuso la necesidad de revisar y actualizar el Decreto Municipal 080 de 2017, mediante el cual se creó el Comité de Vejez del municipio, ya que dicho acto administrativo contempla las competencias relacionadas con la admisión de adultos mayores al Centro de Bienestar del Anciano – CBA. Se evidenció que, a la luz de la nueva estructura orgánica de la administración municipal, resulta pertinente reformar dicho decreto para adecuarlo a la normativa y condiciones actuales.

La doctora Norma Cecilia López manifestó que no solo el Decreto 080 de 2017, sino todos los actos administrativos relacionados con la atención a la población adulta mayor están siendo revisados y ajustados para alinearse con la realidad institucional vigente.

Ante ello, el señor alcalde propuso simplificar el procedimiento de incorporación de beneficiarios al Centro de Protección "Hogar Santa Ana", y sugirió que CORPOSANTANA participe activamente en el diseño y estructuración de dicho proceso.

En consecuencia, el señor Gerente y el asesor jurídico asumieron el compromiso de elaborar una propuesta de reforma normativa que permita modernizar y optimizar el reglamento de ingreso al centro, garantizando un trámite ágil, transparente y acorde con el marco institucional actual.

La Junta Directiva acogió la propuesta y aprobó por unanimidad avanzar en el proceso de revisión y actualización del reglamento, con el acompañamiento técnico de CORPOSANTANA.

5. **Proposiciones y varios.**

En este punto, el señor Julián Jaramillo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de CORPOSANTANA, expuso a la Junta Directiva la situación actual relacionada con los cobros derivados del programa Colombia Mayor, así como la necesidad de reglamentar aquellos que se realizan directamente en el Centro de Bienestar del Anciano – CBA. Frente a esta situación, la Junta Directiva solicitó realizar una revisión detallada con la fuente de financiación correspondiente, en particular con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), con el fin de verificar el procedimiento aplicable.

El señor Gerente se comprometió a efectuar dicha verificación y a presentar a la Junta las diferentes alternativas o escenarios que se deriven del análisis jurídico y operativo correspondiente.

Adicionalmente, el señor Gerente informó sobre el caso de una herencia que recibirá el CBA, y solicitó a la Junta Directiva autorización para adelantar, en su calidad de Representante Legal de CORPOSANTANA, el trámite de cobro y recepción del recurso correspondiente ante la notaría competente. La solicitud fue aprobada por unanimidad, y la Junta Directiva facultó expresamente al Gerente para actuar en representación de la entidad en dicho trámite y suscribir el recibo correspondiente.

6. **Lectura y aprobación del acta.**

El presidente solicita estructurar el acta de la reunión, lo cual, es asumido por la secretaría de la junta.

Entonces se da por terminada la reunión siendo las 11:45 de la mañana del 21 de mayo de 2025.

OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ
C.C. 1.053.774.913
Presidente

NORMA CECILIA LÓPEZ MESA
C.C 39.776.728
Secretario

La presente acta es fiel copia tomada del original.

NORMA CECILIA LÓPEZ MESA
C.C. 39.776.728
Secretario de la reunión

Anexos: Lista de asistencia.

Scanned with CamScanner